

ORDENANZA N°799 – AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A FIRMAR CONVENIO CON EL I.E.M.I.E.R..-

C. Deliberante, 19 de Septiembre de 1.996

VISTO:

La existencia del I.E.M.I.E.R., y;

CONSIDERANDO:

Que este Instituto está preparado para ejecutar proyectos nacionales y Regionales sobre programas educacionales destinados a promover la democracia y los valores democráticos.

Que otras de las actividades de este Instituto es establecer programas de asesoramiento legislativo.

Que esta Institución tiene interés en establecer un Centro de Asistencia Legislativa Municipal.

Que este Instituto esta en Condiciones de ofrecer personal para los distintos Programas a implementarse, mediante un acuerdo con la Universidad del Salvador y otros Centros Universitarios, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar Convenio con el Instituto de Estudios Municipales y Legislativos de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-